DIDATOLEGA PUBLICA

PROVINCIAL



BC000009

Reducción y Adm. Arrabal Santa Ana 3 Teléfona 29 A precion de terifa Remiliées fit plus lines Pago anticipado

NUMERO SUELTO 5 céntimos

D. Celestino Ferrando y Serrahima.—Teléfono 39.

Fundado en 1.º de Julio de 1869 DE AVISOS

Y NOTICIAS

ESQUELAS DEFUNCION á precios reducidos : : : Se reciben hasta las 10 de la noche; :

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio pagará diez cént mos de peseta por inserción NUMERO ATRASADO 10 céntimos Todo lo relativo à la colaboración política, literaria y artística es de exclusiva competencia del Director. - DIARIO DE REUS no se hace responsable de los trabajos ajenos á su Redacción. - No se devuelven los originales

PARA ANUNGIOS Y SUSGRIPGIONES

EN BARCELONA

Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37 .- P. Grañén, Zurbano. 3.- Cebrián y C. Puertaferrisa, 18.-Kiosco «Mundo Gráfico», de Agustín Juan, R. Capuchinos, frente C. Asalto.

EN MADRID. Agencia General de Anuncios de España, Alcalá, 6 y EN PARIS A Lorette, Rue Rougemont,[14

EN REUS

Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de

Tratamiento de las enfermedades de los RINONES, VEJIGA, PROSTATA Y URETRA BLENORRAGIA AGUDA Y CRÓNICA

POR EL MEDICO ESPECIALISTA DEL DISPENSARIO MUNICIPAL

A. Bages Carey

Consulta de 9 a 10 mañana, 2 y 112 a 4 tarde, y 8 a 9 noche Calle de la Mar. 38, pral.—Teléfono 15, REUS.

La mejor agua de mesa SEGÚN OPINIÓN AUTORIZADA DE SRES. FACULTATIVOS Y ENFERMOS DEL ESTÓMAGO, SON LOS

Litinoides Serra

Primera sal litinica fabricada en España para la obtención de la sabrosisima Agua de Mesa, maravilla de la salud.

> Exigid el nombre registrado LITINOIDES — en letra blanca sobre fondo azul —

FABRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

A. SERRA. - REUS. Arrabal de Sta. Ana, 80 Teléfono n.º 1

Entermedades de los niños por el médico especialista

FRANCISCO FIGUEROLA

DEL HOSPITAL CÍVICO-MILITAR Y DEL DISPENSARIO MUNICIPAL

Laboratorio de Serología y Bacteriología y de análisis químico aplicado a la clínica REACCIÓN DE WASSERMANN

Calle de la Fuente, 12.-Reus.

Consulta de 3 a 5

BBBNCIA

para motores de industria y automóviles

ESTE LIQUIDO NO PERJUDICA LOS MOTORES ---DEPÓSITO EN LOS ALMACENES DE

ANTONIO GEBELLÍ

Calle de Jesús, núm. 19 y Plaza de las Basas, 2.-REUS

LOS AJENOS MOVILES

Continua la actitud de protesta de los centros obreros. De aquí y de allá y con la explicación de la carestía de la vida, surgen los anuncios de la huelga general, a la que falta al ambiente de los obreros. La mejor prueba es que esos movimientos han fracasado, a pesar del calor que han procurado darles los partidos políticos extremos. Y no sólo falta el asentimiento general de los mismos trabajadores que huelgan, sino que además se advierte que no son reivindicaciones de carácter económico, ni aun social, las que empujan a los obreros a la huelga.

Días atrás escribía El País: "Con extrañeza, con sorpresa, senti-

mos movimientos y explosiones cuyo origen desconocemos.

El hambre lo justifica todo; pero nos duele que sirva la miseria de algunos proletarios de pretexto a los fines de los agitadores a sueldo. Y eso no sería tolerado, sino señalado, condenado por nosotros, que señalaríamos con toda energía y con toda claridad quiénes eran los explotadores de los obreros y los traidores

a España". Pobre habilidad hubiera sido utilizar como argumento de lo que venimos diciendo, en lo que se refiere a la dirección de las masas obreras, las categóricas afir- bién del mismo beneficio a condición de maciones del diario republicano. Las pasamos por alto. Pero El Socialista las recoge, las reproduce y, protestando contra ellas, no las niega. Saca, sí, a colación el escogido léxico de que abusa el diario que pretende ser defensor y repre- l vidualmente considerados, sea la misma l devengará desde el momento en que ten- l tro o punto de partida.

sentante de los trabajadores. No les hace mucho favor, que digamos, pues no parece sino que hablándoles de manera más noble y elevada no habrían de entenderle ni había de agradarles.

No es así, por fortuna para los mismos obreros; pero cualquiera pensaría lo con-

El Socialista se dirige a los diarios de la derecha, y después de llamarnos reaccionarios, gárrulos, cretinos, estultos, especie rufianesca, etc., etc., escribe:

'Reconocemos que las huelgas de Jerez, Sevilla y alguna otra se han hecho isn la intervención de nuestros organismos. Por eso hemos hablado de las huelgas espontáneas, a las que nos hemos opuesto constantemente, sistemáticamente, durante toda nuestra larga actuación al frente de masas obreras, por entender que eran huelgas irremisiblemente perdidas.

Sin embargo, nos las hemos explicado. Todo requiere su método, y no es prudente proceder a la critica de los hechos sociales si no se emplea un método severo. Siguiendo el nuestro, hemos empezado por diferenciar los tiempos de normalidad de los tiempos que están fuera de la normalidad. Los movimientos, los actos todos que se producen, sufren la influencia de los tiempos. ¿Son normales económicamente—políticamente no viene ahora al caso—los tiempos que corremos? La contestación no es dudosa. Los hechos sociales que se produzcan tienen lógicamente que ser un poco anormales también."

Esto que, a pesar de toda la habilidad con que pretende escamotearlo, dice El Socialista, es lo que conviene rede frases escogidas, nos tiene sin cuidado. No por viejo es el aforismo menos exacto: "No ofende quien quiere, sino quien puede".

En esta excitación con que se pretende acudir a la masa obrera, como en todos los desdichados sucesos del verano pasado, los ajenos móviles están por encima del interés de los trabajadores, siquiera no tan de prisa como a su propia conciencia importa; pasará todavía tiempo antes de que adviertan todos el engaño de que son víctimas. Pero el despertar llega. Y entonces El Socialista va a tener que agotar el diccionario buscando palabras en mangas de camisa con que expresar su indignación. De todos modos y de igual manera se irán los conceptos detonantes y los obreros desengañados.

(Conclusión)

Disposición 15.—El artículo 173 quedará redactado del modo siguiente:

"Los títulos, extractos o certificados de acciones, así como las obligaciones, cédulas, bonos y demás valores de esta clase que se emitan para entregar en substi tución, respectivamente, de títulos, extractos o certificados de acciones o de obligaciones, cédulas, bonos y demás valores de esta clase que hayan sido inutilizados, llevarán únicamente el timbre de 10 céntimos, clase novena.

"Los que se emitan para substituir a otros por cualquiera causa que no sea su inutilización material, disfrutarán tamque sea la misma la Sociedad o entidad emisora, sin haber variado en todo o en parte su nombre, su objeto social, ni el capital representado por dichos documentos, de que la cuantía de éstos, indi-

que en los primitivos, y de que los derechos del tenedor del nuevo título y las pales o en los auxiliares de las farmacias respectivas obligaciones de la entidad y demás establecimientos autorizados paemisora no resulten modificadas por las condiciones de la nueva emisión en parte alguna que no sea de mera forma. Sin embargo, disfrutarán de este beneficio los títulos que se emitan para substituir a otros en el caso de reducción del capital de las Sociedades a consecuencia de pérdidas sobrevenidas en el negocio que exploten y en la cuantía misma de estas pérdidas.

"El mencionado beneficio habrá de ser en todo caso otorgado por la Dirección General del ramo, a instancia de la Sociedad o entidad emisora, mediante la presentación de los documentos que al efecto se le reclamen, y las formalidades del nuevo timbrado se determinarán también por la Dirección General.

"Será también condición precisa en todo caso para otorgar el beneficio, que les títules substituídes estén timbrades con arrego en un todo a la ley vigente en la fecha de su emisión."

Disposición 16.—En los contratos de seguros marítimos por póliza flotante, cada una de las aplicaciones de la póliza estará sujeta al impuesto que establece el artículo 177.

Disposición 17.—Al número 1.º del artículo 183 se adicionará lo siguiente:

"Las certificaciones de las actas en que se hagan constar los acuerdos de emisión de acciones, obligaciones y demás valores análogos, y en general los documentos que deban presentarse para la inscripción de dichas emisiones en el Registro mercantil, cuando no se haya otorgacoger. Lo demás, incluyendo el florilegio | do al efecto escritura pública, estarán sujetas al timbre gradual de la escala del artículo 15."

Disposición 18.—Los grados de la escala de recibos de cantidad del artículo 190, reformado por la ley de 29 de diciembre de 1910, se aplicarán a las escalas de los artículos 31, 57, 186 y 189, pero empezarán en cinco pesetas, excepto para los recibos de alquiler de casas exclusivamente habitadas por obreros y sus familias.

Las facturas y los recibos expedidos por quienes ejecuten actos de comercio o industria, y los recibos librados por razón de contratos de pagos periódicos. serán talonarios, debiendo fijarse la póliza correspondiente en el corte de la matriz en forma que la mitad superior corresponda a ésta y la mitad inferior al recibo. La inobservancia de lo establecido en esta disposición dará lugar a la imposición de una multa de 50 a 250 pesetas si no se llevasen los talonarios, y en su caso, a la de la penalidad estable cida en el artículo 220.

Disposición 19.—En los espectáculos públicos a que se asista sin billete o en que el precio señalado a éstos sea inferior a la cantidad realmente satisfecha por los espectadores, se computará como producto, a los efectos del artículo 196, todo lo pagado en metálico o en otra forma, deducida, en su caso, la parte que se justifique corresponder a consumos hechos u otros servicios independientes del espectáculo.

El tipo para concretar con las Empresas el pago del Impuesto por un tanto alzado, no será inferior al 50 por 100 del importe del máximo producto integro dei espectáculo en las corridas de toros y novillos y al 30 por 100 en los demás

Disposición 20. El impuesto sobre los específicos y aguas minerales a que se refiere el artículo 198, número 2.º se

gan aquéllos ingreso en los ccales princira la venta al por menor, no pudiendo ser ni expendidos ni conservados sin tener adheridos el timbre en la etiqueta o envoltura exterior permanente de que estén previstos.

Disposición 21.—Quedan exentas del impuesto por sus libros y toda clase de documentación de orden interior, pero no por les actes y contratos con terceras personas, las Sociedades y Asociaciones dedicadas a la enseñanza o a la beneficencia, sin otros fines, y las Cooperativas de crédito, consumo o socorro mutuo formadas exclusivamente por obreros, siempre que los estatutos o reglamentos de unas y otras no autoricen, ni su contabilidad acuse la atribución de intereses, beneficios u otro cualquier lucro a los socios o a los administradores, ni aun en el caso de disolución; quedando reformado en estos términos el artículo 203 de la vigente levnoina byboth cares organd a telen

Seguirán subsistentes las excepciones actualmente establecidas por leyes especiales y sin efecto todas las demás no establecidas en la del Timbre, siendo nula toda declaración sobre aplicación de la misma contenida en cualquiera disposición no emanada del Ministerio de Hacienda, sicementamentalien sup, aumo

Disposición 22.—Los anuncios en sitios públicos quedarán sometidos al siguiente impuesto:

1.º Anuncios luminosos en sitios fijos o movibles. Pagarán trimestralmente por cada metro cuadrado o fracción, sean uno o varios los que se exhiban en cada lugar: Madrid y Barcelona, 4 pesetas; otras poblaciones de 20.000 ó más habitantes, 3 pesetas; poblaciones menores de 20.000 habitantes, 2 pesetas.

2.º Anuncios no luminosos en sitios fijos, por medio de imprenta, pintura, fotografía, litografía y demás artes de expresión o reproducción. Pagarán trimestralmente por cada metro cuadrado o fracción, en lugares u objetos especial o habitualmente destinados a la colocación de anuncios sobre paredes, balcones, columnas, pavimentos, vallas, andamiajes, vestíbulos, telones de teatros, etc., sean une o varios los que se coloquen durante el año en el mismo lugar:

Si el anuncio se halla fijado en calles, plazas y demás lugares, permanentemente frecuentados por el público: id. 2 peseetas; ide 1250; ideales v. necesses es emp

Si lo está en lugares no obiertos al público constantemente: id. 1 peseta; idem 0'75; id. 0'50.

3.º Los mismos anuncios colocados sobre muros u otros sitios fijos, pero no destinados especial o habitualmente a este fin. Pagarán por anuncio y metro cuadrado o fracción: id. 0'50; id. 0'40; idem 0'25. Dos brancos abasic

Los anuncios de espectáculos contribuirán siempre por estos tipos aunque se hallen fijados en los lugares especiales a que

4.º Los mismos anuncios colocados. fuera de los cascos de población, en caserios, vallas, alambradas, etc. Pagarán por metro cuadrado o fracción, 0'25 pesetas trimestrales.

5.º Anuncios en vagones de ferrocarril, tranvías, coches y demás vehículos de transporte. Pagarán trimestralmente por todos los comprendidos en cada metro cuadrado: id. 1 peseta; id. 0'75; idem agricolas de 25 de enero de 19.000

Cuando un vehículo de transporte recorra diversas poblaciones, el pago corresponderá a la en que aquél tenga su cen-

BANCO DE REUS de Descuentos y Présiamos

Admitimos en concepto de DEPÓSITO DE CUSTODIA libre de comisión toda clase de títulos, cuidando del cobro de los respectivos cupones a su vencimiento.

Otorgamos préstamos sobre valores de contratación corriente. Recibimos valores en cuenta corriente, franco de comisión, euidando asímismo del cobro de los cupones y abono en cuenta de su producto mediante aviso.

Para la custodia de los valores poseemos una CÁMARA ACO-RAZADA puesta a cubierto de todo riesgo, ofreciendo las mayores condiciones de seguridad.

a mano o por otros medios, por calles, mo año; por la del Instituto Nacional de plazas, jardines, etc. Pagará cada uno | Previsión de 27 de febrero de 1908; por por trimestre: id. 0'50 pesetas; idem la de Consejos de conciliación y arbitra-0'40; id. 0'25.

7.º Anuncios en portadas, escaparates o interiores de tiendas, almacenes y demás establecimientos de comercio, cuando se refieran a objetos o artículos de producción ajena que no se vendan en el mismo establecimiento. Pagará cada uno por año y metro cuadrado: id. 0'50 pesetas; id. 0'40; id. 0'25.

Anuncios en prospectos o programas de mano, por cada millar: id. 0'50 pesetas; id. 0'40; id. 0'25.

No se comprenden en estas disposiciones los anuncios que den a conocer en los teatros y demás lugares de recreo sus propios espectáculos o que indiquen en los establecimientos sus operaciones o venas y los almanaques y demás objetos que con carácter de obsequio reparta el comercio a su clientela, aunque lleven alguna inscripción o anuncio.

El pago del impuesto sobre anuncios habrá de hacerse con anterioridad a la publicación de éstos. En casos excepcionales, y previo aviso, podrá autorizarse el pago dentro de las veinticuatro horas siguientes.

El año y el trimestre, a los efectos del impuesto, se contarán de fecha a fecha, y las cuotas fijadas serán indivisibles.

Todo cartel o anuncio llevará en sitio muy visible la indicación del pago, en la forma que reglamentariamente se establezca.

Son responsables solidariamente del pago del impuesto, el favorecido con el anuncio, la Empresa anunciadora, y e propietario del lugar en que se fije, si ha mediado su consentimiento al efecto. Los denunciadores tendrán derecho a

las dos terceras partes de las multas. El Ministerio de Hacienda podrá concertar el pago del impuesto con las Empresas anunciadoras por un tanto alzado que no será inferior al 60 por 100 del importe máximo producto integro de toda la superficie destinada a anuncios.

Disposición 23.—Se fija en una peseta el impuesto por cada baraja o juego de naipes de los comprendidos en el artículo 211 de la Ley.

Las barajas o juegos de naipes con dibujos o figuras distintas de la española, tributarán a razón de 1'50 por cada una.

Seguirán subsistentes las disposiciones relativas a la exportación, así como la prohibición de importación establecida por la ley de 29 de diciembre de 1910. Las existencias en curso de fabricación que se declaren y comprueben en el plazo de un mes desde la promulgación de esta ley no serán gravadas con este au-

Disposición 24.—La Administración podrá practicar comprobaciones para la determinación de la cuantía de los documentos sujetos al impuesto.

Disposición 25.—El Ministro de Hacienda concertará con la Compañía Arrendataria de Tabacos la reducción razonable de su participación en los aumentos de recaudación que se obtengan como consecuencia directa de esta re-Jos mamos anuncios comand ec. I

Disposición transitoria.—Por el Ministerio de Hacienda se procederá a publicar, en el término de seis meses, una nueva edición oficial de la ley del Timbre suprimiendo loc artículos derogados, insertando en el debido lugar las modificaciones del proyecto que aprueben las Cortes y las demás establecidas en el impues. agrícolas de 28 de enero de 1906 y la de Pósitos de igual año; por la ley de l 8 de febrero de 1907, sobre saneamiento y mejora del interior de las poblaciones; por la Electoral de 8 de agsto y la de l

6.º Anuncios en carteles conducidos | Emigración de 21 de diciembre del misje de 19 de mayo del mismo año; por la de construcción, mejora y transmisión de Casas baratas de 12 de junio de 1911; por la de Reclutamiento y Reemplazo dictada con arreglo a la de Bases de 29 de junio del mismo año; por la de reformas de tributos de 24 de diciembre de 1912; por la de Presupuestos de 29 de diciembre de 1910, nelo que no se cponga a la presente; por la de los servicios de Correos de 14 de junio de 1909, en los términos que en la misma se consignan, y las de Autorizaciones de 2 de marzo de 1917, todas las cuales se declaran subsistentes con las limitaciones expresadas, quedando derogadas las disposiciones de la ley Hipotecaria y todas las demás relativas al Timbre no comprendidas en la ley del Impuesto y en las que quedan mencionadas.

> En todas las disposiciones en que se determine el timbre citando por su número la clase de papel o timbre correspondiente, o en que se hace referencia a artículos que cambian de numeración, se hará la reforma correspondiente a la variación introducida por esta ley.

Por el Ministerio de Hacienda se procederá también a dictar el oportuno Reglamento para la ejecución de la Ley así reformada.

BECAS ESCOLARES

La Junta de Becas de la Universidad de Barcelona, en sesión celebrada el día 7 del corriente, después de informar favorablemente la iniciativa de la Junta Permanente del segundo Congreso Universitario Catalán relativa a la fundación de "Becas Escolares", acordó autorizar la creación de un impuesto voluntario de una peseta para totalidad de la matrícula universitaria y d e0'50 pesetas para la totalidad de la matricula en los Institutos de segunda enseñanza, con destino a la expresada obra. Dicho impuesto se hará efectivo mediante un sello especial que será aplicado a la solicitud de matri-

La Junta de Becas ha designado al Secretario de la misma, para que, como delegado del señor Rector-Presidente, intervenga en la recaudación, inversión y depósito provisional del repetido impuesto y demás donativos, hasta la definitiva constitución del capital becario.

Las bases aprobadas por esta Junta, relativas a la propuesta fundación de "Becas Escolares", son las siguientes:

1.ª La Junta permanente del II Congreso Universitario Catalán, por sí misma e interesando además en la empresa a los diversos factores universitarios y los institutos de segunda enseñanza del Distrito Universitario (Cataluña y Baleares), se propone reunir el capital necesario para la fundación de una beca que se titulará "Beca Escolar"

2.ª Se acumularán al capital inicialmente recaudado, los intereses del mismo y subsiguientes donativos, de manera que la beca no comenzará a funcionar hasta que el fondo becario rinda el interés anual de 900 pesetas.

3.ª Reunido el capital necesario, se hará cesión solemne de la fundación becaria a la Iltre. Junta de Becas.

4.ª Conseguida la fundación de la primera "Beca Escolar", la Junta proponente ampliará la empresa hasta dejar to de Timbre por la ley de Sindicatos | fundado un sistema orgánico de "Becas Escolares", una por cada una de las cinco Facultades, y además otras dos para las Escuelas de Arquitectura e Ingenieros industriales respectivamente.

Las cinco Facultades y las dos Escue-

las nombradas turnarán en el disfrute de la primera "Beca Escolar" y demás que se funden, previo sorteo que se verificará en cada caso, con eliminación de la Facultad o Escuela que antes hubiese tur-

Podrán aspirar a la "Beca Escolar" todos los alumnos, bachilleres, naturales del Distrito Universitario de Barcelona o que, habiendo cursado asignaturas del Bachillerato en cualquiera de los Institutos pertenecientes al propio Distrito Universitario, hubiesen cursado además en la Universidad de Barcelona todas las asignaturas del Curso Preparatorio de la respectiva Facultad.

Serán, además, condiciones precisas para la obtención de la beca: intachable conducta y ser pobre.

6.ª En todo lo demás regirán las disposiciones del régimen becario establecido por la Iltre. Junta de Becas.

SECCION OFICIAL

Alcaldia Constitucional de Reus

Habiendo acudido a este Ayuntamiento D. Jeaquin Montagut Segarra en solicitud de permiso para trasladar al Paseo de Sunyer, sin número, y trozo de dicho paseo comprendido entre la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona y Paseo de Mata, su industria de aserrar maderas, compuesta de un aparato movido por un motor eléctrico de cinco caballos de potencia, cuya instalación funcionaba en la calle del Obispo Grau; esta Alcaldía por decreto de esta fecha ha accrdado publicarlo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 441 de las Ordenanzas municipales, a fin de que las personas interesadas puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo de diez días en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal, en el cual estarán de manifiesto el expediente y planos de referencia. O mente and managements and character maled ale los hemmas que estan

SUBSISTENCIAS

El M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia en circular publicada en el «Boletin Oficial» correspondiente al día 21 de este mes, ordena lo siguiente:

«En atención a estar próximas a ultimarse las faenas agricolas de cereales, bajo conminación de responsabilidades y encareciendo la preferencia de este servicio, por la presente ordeno a todos los Alcaldes dependientes de mi autoridad, lo siguiente: us qualitati la la la regua

Primero. Que en el plazo de ocho días, a contar desde la fecha, remitan a este Gobierno ejemplar de cada triplicado al efecto presentado por los cosecheros declarando su recolección de trigo, ceb da, centeno, avena y leguminosas conservables últimamente recogidas, y adjunto el total de las correspondientes sumas obtenido por los señores Secretarios con relación a cada uno de los conceptos que son por especie; reservas para consumo del poseedor; su familia y servidumbre, reservas para siembra; total de reservas, todo ello en quintales métricos y además superficie dedicada al cultivo de cada una de dichas especies, expresada en hectáreas, áreas y centiáreas, o sea conforme al modelo de distribución. substagases estando sol

Segundo. Con independencia de dichos datos definitivos, espero que los Sres. Alcaldes que no puedan cumplimentar lo que ordenado queda antes de tres dias, a contar desde la fecha de esta Circular, me remitan sin especificar, por una sencilla cifra el avance aproximado de cosecha, pero sin que esto les releve de la inexcusable obligación a todos a mandarme los datos definitivos debidamente formalizados, en término de ocho días, té mino prudencial en razón las circunstancias del país para dejar cumplido este servicio.

Su incumplimiento lo castigaré por primera providencia con el máximo de multa.>

· Y al efecto de poderse cumplimentar o dispuesto por el M. I. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y siendo prerelaciones triplicadas procedentes, se les recuerda nuevamente el deber que tienen de hacerlo, bajo el apercibimiento de ser corregidos gubernativamente.

Reus 26 de Agosto de 1918.-El Alcalde, Manuel Sardá.

Junta de Ohras del Pantano de Riudecañas

Autorizada esta Junta de Obras para enagenar doscientos moldes ovalados, de noventa centímetros de diámetro máximo, de chapa de acero Martín Siemens, de dos milímetros de espesor y un metro de longitud; diecisiete moldes de chapa cilíndricos de noventa centímetros de diámetro y un metro de longitud, y unos dos mil kilógramos de híerro viejo; ha acordado vender dichos materiales, juntos o por separado, en pública subasta que se celebrará el día dos de Septiembre próximo, a las doce, en las oficinas de esta Junta.

Las condiciones están de manifiesto en las Oficinas y los materiales en Riudecañas, en los almacenes del Pantano. Reus 21 de Agosto de 1918.—P. A. de la J.-El Secretario, E. Aguadé y Parés: V.º B.º-El Presidente, Pas-

Matadero Público de Reus

Reses sacrificadas en el dia de ayer Ganado lanar 22 con kilos 266° cabrío 642'800 vacuno 209:500 de cerda

1120'900 Total reses 32 El conserje, A. Gabiñau.

SECCION RELIGIOSA

cabras

Santos de hoy.—San Cesáreo. Santos de mañana.—San Agustín.

Crónica

La atmósfera caliginosa y la temperatura asfixiante fueron las notas dominantes del día de ayer que fué pesadísimo y tal vez el en que el termómetro alcanzó mayor altura, tal vez debido a estar el cielo cubierto por aturbonadas nubes que algunos momentos nos hicieron concebir esperanza de próxima lluvia que a las nueve de la noche se produjo con poca intensidad acompañada de relámpagos, y con tendencia a reproducirse.

Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano en esta redacción en visita de despedida al ex-Juez de primera instancia de esta ciudad D. Eduardo Fraile Reñones, de tan grato recuerdo para nosotros, y quien marcha hoy a posesionarse del cargo por ascenso que ha sido nombrado de magistrado de la Audiencia provincial de Almería.

Nos hace presente el Sr. Fraile lo reconocidísimo que queda de esta ciudad. bajo todos conceptos, autoridades, curiales y particulares, y en tanto es así que, según sus palabras, al irse, tomará billete de ida y vuelta, pues son sus deseos ejercer de nuevo en Cataluña, por la que siente cordiales simpatias y ca-

Nos pide a la vez el docto funcionario, se den por despedidas cuantas personas no lo hayan sido por él personalmente, ante la imposibilidad de poder hacerlo por enfermedad reciente.

Deseamos al Sr. Fraile buen viaje y muchos progresos en su carrera, a la vez que sentimos la ausencia del buen amigo y del probo Juez.

El día 2 del próximo Sepiembre se celebrará en Tortosa la inauguración de la sucursal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, asistiendo a dicho acto el director general del Consejo directivo, D. Francisco Moragas, el rector de la Universidad D. Valentín Carulla y otras personalidades.

BOLSIN DE REUS Representante de la BANCA ARNÚS

OF TO 27. MONTEROLS, 27 Compra y venta al contado y a plazo,

por cuenta de sus clientes, de toda clase de valores en las Bolsas de España y extranjero.

Cobro de cupones y titulos amortizados

Recientemente dispuso el Sr. Cociso que los cosecheros presenten las misario general de Abastecimientos la tasa sobre los huevos, dando órdenes terminantes para que no hubiese extralimitaciones en los precios, cuya superior disposición creemos no se cumple en esta ciudad, vendiéndose a cantidades superiores a las estipuladas.

El señor gobernador civil ha reci. bido un telegrama del comisario general de Abastecimientos, manifestándole la próxima llegada del vapor «Bartolo», que lleva 1.387.440 kilos de trigo, ro. gándole se sirva remitir la oportuna dis. tribución. Hay anionivoy? anioli

Ha sido arrollado por un tren de Tarragona a Barcelona, próximo a la estación de Villafranca del Panadés, el individuo José Murmach, quedando con la pierna destrozada y una gran herida en la cabeza. Passi e orazos ogasou

El herido fué conducido a dicha estación y entregado al jefe de la misma, en grave estado.

-Relaciones juradas de las existencias de harina, para la elaboración de pan que deben presentarse en la Alcaldía como parte diario. Se encuentran de venta en esta Imprenta.

Ha recibido el Comisario general de Abastecimientos uoticia de estar constituídos todos los Sindicatos harineros provinciales.

El Sr. Ventosa ha manifestado que desde hoy no podrán hacerse compras de trigo sino por los referidos Sindicatos y en su consecuencia, desde ese día no se consentirán facturaciones para parti-

El dia 30 se reunirán en el despacho del Comisario los representantes de los Sindicatos provinciales, para organizar el Sindicato Central.

De esta provincia irá el fabricante senor Pujol.

Estima el Sr. Ventosa que con la creación de este Sindicato podrá solucionarse el problema de abastecimiento y distribución de harinas, que de otro modo había de revestir caracteres graves en el otoño e invierno próximos.

En Montblanch los alpargateros han vuelto al trabajo. La sociedad de alpargateros «La Unión» recauda fondos para implantar un taller comunal, donde trabajarán todos los del ramo.

Pio Montero Amador

Agente de Negocios matriculado Arrabal de Robuster, 24 pral. TELÈFONO 343, REUS.

Pago de contribuciones. Entrega de recibos domicilio, este servicio gratuíto. Asuntos relacionados con contribuciones. Apoderamientos con garantías.

Gestiones rápidas e informes de asuntos que radiquen en centros oficiales y empresas particulares. Cobro de créditos.

Esta Agencia garantiza todas las operaciones que en asuntos se le confien.

El mercado semanal celebrado ayer se vió regularmente concurrido; en cuanto a precios, el vino continuó cotizándose de 4'25 a 4'50 reales grado; los aceites, almendras y avellanas, se mantienen a poca diferencia a los precios del anterior mercado, y las algarrobas continúan en ascender llegándose a pagar ayer en la plaza mercado a 12'50 pesetas los 40

La «Gaceta» publica una real orden convocando a oposición para proveer 20 plazas del cuerpo de aspirantes a secretarios judiciales. Los aspirantes presentarán las instancias acompañadas de los documentos exigidos por la reglasegunda del art. 11 del real decreto de 1.º de Junio de 1911, en la forma señalada an la misma regla tercera, debiendo empezar los ejercicios el día 28 de Noviembre próximo y verificándose éstos con arreglo a lo prevenido en el citado real decreto.

=La CASA BUFILL, Plaza de la Constitución, vende azúcar de caña de Cuba superior, a 70 céntimos la libra de 400 gramos.

Nos ruegan varios vecinos de la plaza de la «Font Nova», llamemos la atención de nuestras autoridades acerca las infracciones que de las Ordenanzas municipalés se producen a altas horas de la noche en un establecimiento de dicha plaza, con la consiguiente molestia para el vecindario que vería con gusto no se repitieran.

El dueño de la posada Aixemús, D. Lorenzo Iglesias, ha entregado a su amo, por disposición superior, una mula que unos desconocidos dejaron depositada en su establecimiento, y que fué robada a un propietario del pueblo de

Morell.

Al desembarcar en la estación del l ferrocarril del Norte de Tarragona una

manada de bueyes, uno de los cornúpe- l dos embistió a Manuel Churba Mingue. lla, causándole importantes lesiones en la espalda.

Auxiliado por la guardia urbana, el lesionado fué conducido en un carro a su domicilio. La la la la la la mon al

No obstante lo avanzado de la esción, el ferrocarril de Reus a Salou se vé favorecido a diario por gran número de viajeros que se trasladan a aquel pueblo para tomar el baño, cuyas aguas actualmente están sumamente plácidas.

La Compañía Reusense de Tranvías, en obsequio y comodidad de los señores -viajeros, continuará por ahora prestando el actual servicio.

Cayetano Cavallé S. en C. Plaza Constitución 16.-REUS.

Lociones retama, muguet, rosa, corylopsis, nardo, a 6 ptas. litro. Agua de Colonia y Ron quina a 2 ptas. litro

El consulado general del Brasil en España, por haber sido consultado por varios representantes del comercio local, a fin de informarse de si además de los documentos habituales, era necesario algún otro para el embarque de mercaderías destinadas al Brasil y su consiguiente despacho en las Aduanas de aquella república, ha comunicado a la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona en interés del comercio de exportación a aquel país, que ni en sus Aduanas ni en sus consulados son exigidos más documentos que los usuales, a saber: el conocimiento de embarque y la factura consular.

Por real orden telegráfica de fecha 18 del corriente se ha dispuesto se incorporen a filas todos los indíviduos de tropa que se hallen en uso de licencia trimestral.

Reunido el sábado en sesión ex traordinaria el gremio de panaderos de Tarragona, se hizo un recuento de las existencias de harinas que tiene cada uno de ellos, resultando que con las mismas podrán fabricar pan para diez dias.

Se acordó suspender el anunciado aumento de precio del pan mientras tengan harinas procedentes de la última importación argentina, y visitar al gobernador para exponerle la actual situación y provea en lo sucesivo como presidente de la Junta provincial de subsistencias.

F. Prius Demestre Corredor de Comercio Colegiado Arrabal Sta. Ana, n.º 57

Valores - Cupones - Cambio - Giros Compra-venta de valores.

Cambio de monedas y billetes extran-

EL Dr. A. BOSCH UCELAY, Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, ha trasladado su Consultorio que tenía establecido en la calle Mayor, número 12, a la Plaza de la Constitución (entrada por la de Güell y Mercader) de esta ciudad, 2.ª Reus. en donde continuará visitando todos los lunes de 9 a 1, y de 3 a 6.

En Barcelona, Consejo de Ciento, 344, pral.

NO MAS VINOS PICADOS Desaeidificador (FOX)

Unico producto que hace desaparecer en 48 horas la acidez y agrio de los vinos.—Representante para España y Portugal: J. ORNOSA SOLER, REUS .-Depósito: Hermenegildo Mariné, Plaza de Prim, Droguería.

Pipas para vender

Hay doce de unas 4 y 114 cargas. Informes en esta imprenta.

SE COMPRA

«Aram», fatón, plomo, acero y muebles usados, en la calle de Castelar, número 53, tienda.

Dependiente auxiliar

Falta uno para casa de comercio de esta plaza. Darán razón en esta im-

se necesitan en la Sastrería Non Plus Ultra. Trabajo todo el año.

BECCIÓN COMERCIAL

MERCADO DE AYEC

COTIZACION

Same a Direct 21 A	Avelland	ls .	e Francis	2.1	
Garbillada	43'00	7.0	. sia	enva	se
Negreta esc gida	4.4 0	5		3	E
Cosechero buena	41'00	3		1.3 >	1
Embarque	41/00		. D.		
Grano I.	72 00		los 4		k q
Grano 2.ª	70'00	*	*	3	2
音角并行為角身解系	Imand-	200	18 25	a F	-

Almenaras-Mollares á 6 " o ptas. saco de 50 000 kg. Grano Esperanza 1. á 90'00 pts. 41'600 k Grano > 2. á 82'50 > Comuna á 77 50 -Largueta á 100'00 » Aragón á 75 Algarrebas. 12'50 a 12 75 ptas. q de 40 k

Vinos.—Sin más operaciones que para el consumo interior; pagándose de 5 a 5 25 rea les tinto y blanco, grado y carga según clase. Aceites.—Superiores 21 a 28 pesetas los 15 kilos.

Alcoholes

					2.00	
	Industrial	39	96197	205	á 210	·
a -	Destilado	ap vino	041050	165	á 170	
		y despojos.	- Se I	20 5	alizad	20
a	gunas ven	tas, observ	and ige	oneter	Imiana	o
e	a los precio	s de las ha	ringe	OSICE	TUBICHE	U
ě	1. fuerza	à 7 i a 78	ntas to	n ka	8 1	
	1. blanca	á 76°00 á	78100	id se		
	2 * R	á yo'oo	70.00	15.00.00	id,	
			2283	35 25	id.	
	Marca A				47 95 19	2
	Tercerilla	á 24'00 á 2	5400	9	60 kg	•
1	Menudillo	á 42 a 46	reales !	»	id.	5
	Salvado	á 35'00 a	icaica i)S 140		•
22	William Company	- 30,00 4	S) reare	5	id.	

Granos y Legumbres

Con bastantes demandas a pesar de los precios tan elevados faltando existencias. Trigo. - Aragón 31'00 á 33 ptas. 55 kg. Comarca 27'00 á 2 .'00 » Rusia 00'00 á 00'00 » Cebada.-Comarca 18'00 á 18 50 Mais .- Extranj. 65 00 á 66'00 » 100 kg. Domarca 63'— á 64'— > Alubias. - Pinet Valencia 73 ptas. 100 kg Comarca 35'00 á 38. cuart. Habas Pienso 58 oo á oo oo > > Habones .- Sevilla, 58 pesetas 100 kg. Arbejones. - De 20'00 á 2 '00 cuartera. Yeros .- De 20'00 á 21'00 > 3 Alpiste. De 10 á 100 115 kg. Canamones.-De - 2 99 Avenu. - De 4 1'00 à 49'00

CAMBIOS CORRIERTES

dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus. VALORES LOCALES DINERO PAPEL OPS

	P8 P8 P8
440	Gas Rensense,
525	Industrial Harinera.
€60 €	Banco de Reus
500	Obls: Eltra. Reusense.
25	C. Reusense Tranvías
200	C. Reusense Tranvias
	privilegiadas 5 p 8.
470-	- Electra Reusense,
2500	Instituto Pedro Mata.
560	E 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3
150	Empresa Hidrofórica.
5 2 5	Obls. Instituto P. M.
725	Carburos de Teruel,
- 200	Pantano de Riudeca ias

ENVENTA

Lo está una librería y centro de suscripciones muy acreditada, situada en el centro de esta ciudad. Se cederá por un precio módico.

Para informes dirigirse a esta imprenta.

Se venden varias prensas para vino, tamaño grande, en muy buen estado. Para informes, arrabal alto Jesús, 11 13, 3.º

Se necesita Colono. uno para cuidar una finca a los alrededores de esta ciudad. Se preferirá matrimonio sin familia. Para informes en esta imprenta.

Admitirá uno o dos huéspedes. Trato de familia. Precio módico. Razón: calle Llovera 60, tienda.

Aqua gaseosa patural, alcalina diurctica, la unica que garantiza su procedens cia con el precinto munici-Hace mis de cincuenta abolaq.

CALDAS DE MALAVELLA - PIDASE EN TODAS PARTES -

Chico de 12 a 14 años precisa en la Farmacia Vallverdú, Plaza del Castillo.

M Cura el estómago el ELIXIR SAIZ DE CARLOS,

REMEDIO RECONOCIDO COMO EL MAS EFICAZ RÁPIDO Y CÓMODO PARA CURAR LA NO CONTIENEN OPIO NI MORFINA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

VENTA AL POR MAYOR FARMACIA CARPA

PLAZA PRIM. -- REUS



SCCIEDAD ARÓNIMA ESPAROLA

Exito colozal de los célebres artistas TITTA RUFFO Y CARUSO en discos merca Gramofono

DE VENTA: R. FERPINA Calle Mayor, núm. 22. — REUS. Despacho 24, pral.

BIN ESTA DARCA

er sbareto MO 62 dp «GRAMÓFONO» Cetálogos gratis

all is atbise

ALMACENES

solar y patio para alquilar en punto céntrico, propios para comercio e industria. Darán razón en la calle Aleixar n.º 9.

No destetar å

vuestros hijos

durante la época de los grandes calores, porque amenazáis seriamente su salud, pero si os véis obligadas á ello, podéis evitarles muy bien los naturales trastornos intestinales haciendo uso de la

Harina Intende Nestle

el mejor sucedaneo de la leche materna, cuya preparación sencillísima solo exije un poco de agua.

SARNA ANTISARNICO MARTÍ

es el ÚNICO que cura sin BAÑO ISUS IMITACIONES son caras, peligrosas y apes-

tan a letrina! Venta: Farmacias, Droguerias

y Centros de Específicos de toda España. :

AGENTES EXCLUSIVOS J. URIACH Y C. BARCELONA

FERROCARRIL ECONOMICO

— DE —

REUS A SALOU

Servicio que regirá desde el 14 de Julio de 1918 SALIDAS DE REUS

Tren	núm.	24	a	las	6'50
3	3	26	>	>	8'25
2	>	2	->	3	10'25
5	• >	12	>	. >	15'15
3	•	36	>	*	17'05
	•	38	•	>	19'20
nes ex	traordir	arios	en	los	dias festivos

Tren núm. 22 a las 5'30

SAL	IDA	s e	E	SA	LOU
Tren	núm.	23	а	las	7'40
1 39	2	25	->	- >	9'20
	>	11	>	- b	11'20
4	3	- 1	•	•	16'10
,	3	35	>	•	18'40
8		37	23	3	20'05

Trenes extraordinarios en los días festivos

Tren núm. 21 27 3 2 12'10

IMPERITA DE CELESTINO FERRANDO.-REUR

Sidral 66TEIXIDO,,

Nombre patentado. - Premiado con medalla de oro

¿QUEREIS APACAR LA SED?

Quereis comer a gusto?

QUEREIS DIGERIR BIEN?

Tomad Sidral "TEIXIDO"

Refrescante, aperilivo y digestivo

El SIDRAL TEIXIDÓ es indispensable a veraneantes, excursionístas y cazadores porque evita las infecciones purificando el agua. Exigirlo en Calés, Bars y Droguerías.-Unico representante en Reus: D. CAYETANO VIRGILI, Plaza de Prim, n. º 3. Bar Esquella. 1:10 , Lucius , oroll, editorick and

Aviso importante.-Como sea que el merecido éxito alcanzado por el SIDRAL TEIXIDO ha hecho surgir explotadores que expenden un granulado similar enganando así al público, se recomienda a los consumidores que no se dejen sorprender en su buena lé. Todo granulado que no vaya envasado, o no se sirva con los aparatos exclusivos d-l laboratorio del SIDRAL TEIXIDO, son produ tos similares que el público debe desechar por ilegitimos.

Cuando estéis cansados de probar remedios, contra la Blenorragia (Purgaciones), acudid siempre a la famosa a infalible

Inyección RAPID

Acreditada por sus efectos sorprendentes, en todos los paises del mundo eivilizado. Curareis radicalmente en diez dias de tratamiento.

DE VENTA; Antonio Serra. Arrabal Sta. Ana 80; Farmacia Carpa, Plaza de Prim; y Punyed Lloberas, calle Llovera.—Depósito general: Sociedad Anónima Sansó, Productos Químicos y Farmacéuticos, Rambla de Cataluña, 98, BARCELONA.

COBERTES Rocalla

Les mes economiques i duraderes DE JOSEP ESTEVA Y C.º

Portal de l'Angel, l'i 3, pral., BARCELONA.-Telefon 3344 A.

Representant a Reus: Josep Recasens Mercade, Afraval S. Pere 11 i 13



ALERTAI ALERTAI

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales

VICHY CATALAN, sin serlo. Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrezcan, puesto que las de VICHY CATA-LAN, llevan tapones, capsulas, precintos y etiquetas con el nombre Sociedad anonima Vichy Cataláu, y por lo tanto dejan de proceder dedichos manantiales las que no los

Altas y Bajas para la contribución DE VENTA: En esta imprenta



Por el hecho de ser presentado nuestro producto en tubitos de cristal, no solamente se impide la mezcla con polvo ú otras substancias peores, sino que se

garantiza con ello la conservación indefinida de nuestras Litinas. LITINAS "DIVÍ

en tubitos de cristal; más limpio que en envases de papel.

Coja Vd. dos botellas de agua de igual cabida (un litro); en la una, vierta Vd. un tubo de LITINAS DIVÍ y agítela con suavidad; en la otra, un paquete de cualquier producto similar, POR FAMA QUE TENGA, y tápelas cuidadosamente. A los dos días haga Vd. la comparación, probando el agua de ambas botellas: la que contenga las LITINAS DIVÍ la encontrará clara; transparente; sin fermentación, con la misma fortaleza COMO SI ACABARA DE BRO-TAR DE UNA FUENTE DE AGUA MINERAL. La otra... ¡He ahi una prueba que convence! De venta en las Farmacias, Droguerias y Colmados.

Representante exclusive: A. Punyed Lloberas, Farmacéulico Calle de Llovera, 47, 49 y 51

— Teléfono núm. 165. –

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor REINA VICTORIA EUGENIA saldrá el día 4 de Septiembre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montavideo y Buenos Aires.

LEON XIII galdrà el dia 7 de Agosto de Bilbao y Santander, el 8 de Gijón, el 9 de Coruña y el 10 de Vigo, para Río Joneiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK Y COSTA FIRME El vapor

BUENOS AIRES

de Barcelona, el 27 de Valencia, el 18 de Málaga y el 30 de Cádiz, saldra el día para New York, Habana, y eventualmente Veracruz. El vapor .

REINA M. CRISTINA

saldra el dia 16 de Agosto de Bilbao el 19 de Santander, el 20 de Gijón el 21 de Coruña para Habana y Veracruze Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo an Habana RI Asbor

MONTEVIDEO

de Barcelona, el 4 de Valencia, el 6 de Málaga y el 8 de Cadiz para Les Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Ha eans, Puerto Limón, Colón, Sebanilla, Curação, Puerto Cabello y La Guayra. Se admits carga y passje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de In dias, Maracaibo, Coro, Cumana, Carúpano, Trinidad y Puerto del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

as assessment as in the ANTONIO LOPEZ saldrá, está destinado a efectuar un viaje a Manila. Oportunamente se avisará fecha

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor;

saldra el día 2 de Agosto de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el día 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca y Mazagán (facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Fenerife, Santa Cruz de la Palma, demáa escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables y passjeros, à quienas la Compañía de alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicie. Todes los vapores tienen Telegrafia sin hilos. También se admite carga y se expiden parajes por tedos les puertes del munde, servi des per lineas regulares.

SEQVICIO; EXTRACRDINARIO

Agentes en Barcelona, Sres. Ripol y C. ., Gran Via Leyatana, núm. 5, bajos Agezte en Reus, LUIS DM PMDRO, Plaza de Prim, S Expende billetez directos para Buenos Aires, Cuba y demis l'aires

FERROGARRILES

Servicio de trenes desde l.º de Marzo de 1917

	***	5.575.38	A. A. P. C. B. C.	10	200	\$ £ 1
	DE	REUS	A	LERI	DA	orthon section
Salida	8 22					11 22
3	13'35				>	20'05
>	17'59			- 0	>	22'03
>	20'30			- 55	3	0'22
	DE	LERII	DA	A RE	US	
Salida	2 5'30	Krym?	1	* .L	legada	946
	8129	1 4-2		1013		12'29
D	11156				*	20' 17
90 9	150	Tally is	111	o cere.	3	17'58
Halisania Vita ita	DE R	EUS A	T	ARRA	GONA	
Salid	2	fel transfer eve	September 1	L	legada	2
*	9157	H THE STATE			3	10430
9	12'54	-34	4	8:	2	13'27
39.	14430		× 1		2	15'05
29	18'08	40 00 64	-2	m m 15	2	18'35
2	20150	1.1.3	\$ B		3	21'34
	DE T	ARRA	MOE	IA A	REUS	5
Salid		20 Ex 10	- 		Jegadi	5 8,10
39	12117	24.3	260	新新	3 3	12'53
9	161.6			20 105	20 S	17'14
* 2					•	aning

DE REUS A BARCELONA (por Villafranca Llegada 9'38

Salida 5'03 por Villanueva 17'16 por Villafranca (por Villanueva DE BARCELONA A REUS

L'egada 9'23 DE REUS A MARSA Y MORA Salida 9'29 Llegada 10'15 Salida

DE MORAY MARSA A REUS ____ Llegada 7'17

Jabonería Querol Fábrica calle Boule (detrás del Teatro Fortuny).-Teléfono 318

	Results of the second of the s	1	Pesetas	encinten 121, nad	Pesetas
Glase	Extra, blanco Quintal	(41'6 kgs.) e	55'50	Arroba	13'90
>	Superior "		54'-	>> = = = = = = = = = = = = = = = = = =	13'50
4	primera »	magn.1 (190)	50°50	be brenoù	12'65
73 (12.0)	Segunda >	obsiluano »	46°50	154 164 es	11'65
- »	Tercera »	>	44'50		11'15
*	Corriente »	23 Marin 19 1	40'-	בעודונים ו	10'-
. »' 	FRANCO FABRICA	April Sirb IB	dins = 81		gla cita.

CURA SIEMPRE

El dolor de cabeza, neuralgias. jaquecas, dolores nerviosos y

reumaticos. LO PUEDEN TOMAR LOS MAS DEBILES Y DELICADOS

Se encuentra en todas las farmacias. Droquerias y Centros de especialidades.

DE VENTA EN REUS. FARMACIA SERRA



Gran Café Restaurant de Salûu cargo de D. Juan Massó

Frente la Estacion del Tranvia

Se sirven eubiertos económicos y a la carta. Lujosas habitaciones. = Gran sertido de refrescos de todas clases

Temporada desde l.º de Junio a últimos de Septiembre

gricultores!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono ex-Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndo-

se al comité de nitrato de sosa de chile.

celente para toda clase-de cultivos. Se vende en todas las easas importantes que se dedican al comercio de abonos.

Almirante, 19.-MADRID

BANOS MEDICINALES

AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren DOLOR REUMÁTICO INFLAMATORIO o NERVIOSO, así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos, ESPECIALIDAD DE LA CASA, que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sinnúmero de personas que se curan todos los años.

Hace más de cincuenta años que está abierto el establecimiento, bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios Bres. Bardá Hermanos e indicados dichos baños compuestos por la mayoría de los Sres. Médicos de Tarragona y de fuera, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan a bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rapido alivio en sus

BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MARMOL

ESTRECIMENTO DE Sardá Hermanos Calles de Mar, 30 y León, 48.—TARRAGONA



Exijase precisamente la mejor marca del mundo

laEGMAR

aunque recomienden à Vd. otra como igual

De venta en todos los buenos Establecimientos y Centrales Eléctricas A. E. G. Thomson Houston Ibérica S. A.-Barcelona Oficina de venta e instalaciones: Aragón, 285. = Oficina de Consumidores: Plaza Ronda Universidad, 2

(c) Ministerio de Cultura 2005